	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 177

(28 JUN 2021)

“Por medio del cual se ordena un Encargo”

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones
Constitucionales y legales,**

CONSIDERANDO

Que, el Alcalde del Municipio de Pitalito Huila, se desplazará a la ciudad de Neiva desde el día 28 de junio 2021 hasta el 29 de junio de 2021 o hasta la duración de la comisión, con el fin de cumplir cita en la CAM y despacho del Gobernador .

Que además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de Alcalde, establecidas en la Constitución y la Ley a Gabriel Antonio Riaño Castro, Secretario de Gobierno e Inclusión Social.


De conformidad con lo anteriormente mencionado, el Alcalde de Pitalito.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a Gabriel Antonio Riaño Castro, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde Encargado del Municipio de Pitalito, a partir de 28 de junio de 2021 al 29 de junio de 2021 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva	Aprobado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona
Revisado por: Rafael Hurtado Velásquez	
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Dado en Pitalito Huila, el día 28 de junio de 2021

28 JUN 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva	Aprobado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona
Revisado por: Rafael Hurtado Velásquez	Visto y de acuerdo con el contenido jurídico
Firma:	OFICINA JURÍDICA
Nombre:	MUNICIPIO DE PITALITO
Cargo: Secretario General	

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera